



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 30 de abril de 2013

EXP-EXA N° 8.806/2012.-

RESCD-EXA N° 215/2013.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 069/2013, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 de esta unidad académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora, mediante Acta de Dictamen de fs. 87 a fs. 92, aconseja la designación del Esp. José Antonio Peralta.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 24/04/13 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 87 a fs. 92 de las presentes actuaciones.

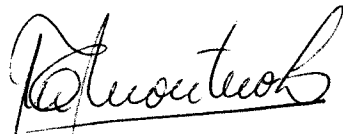
ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Esp. José Antonio PERALTA, D.N.I. N° 17.308.574, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información I de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 14 de noviembre de 2013, mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación precedente, a las economías generadas por la reducción horaria otorgada a la Esp. Patricia Silvia Mac Gaul en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Computación, mediante RESD-EXA N° 640/2012, hasta el 14/11/13.


ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia a: Esp. José Antonio Peralta, Departamento de Informática, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
smv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa